

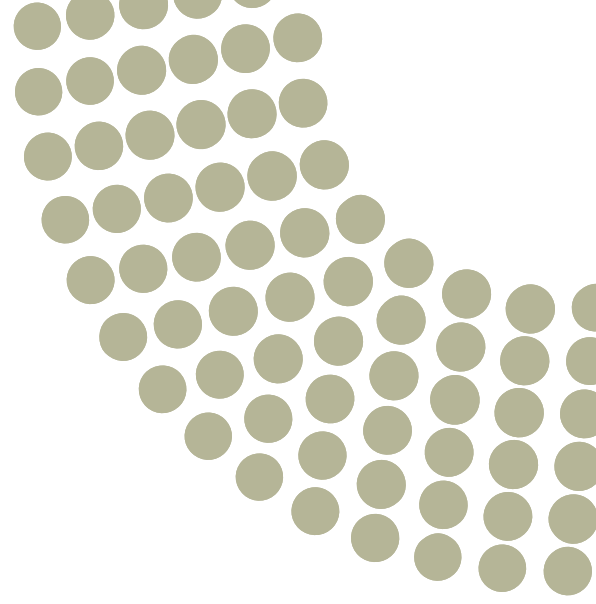


Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

TRANSFORMACIÓN EN MARCHA

Éxitos y lecciones de la
colaboración entre la
FAO y los Parlamentos en
América Latina y el Caribe





TRANSFORMACIÓN EN MARCHA

Éxitos y lecciones de la
colaboración entre la
FAO y los Parlamentos en
América Latina y el Caribe

1. TRAYECTORIA DE LA COLABORACIÓN ENTRE LA FAO Y LOS PARLAMENTOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El papel activo del poder legislativo es un elemento novedoso en el ámbito de la cooperación internacional, ya que, hasta la constitución de la red de Frentes Parlamentarios contra el Hambre en América Latina y el Caribe (FPH-ALC), su trabajo se había enfocado principalmente en los gobiernos, la sociedad civil y los organismos internacionales.

Así, el FPH-ALC es una red de parlamentarios y parlamentarias (departamentales, nacionales o supranacionales) que se unió para impulsar iniciativas legislativas que promovieran el cumplimiento de los compromisos internacionales relacionados con el derecho humano a una alimentación adecuada. Más allá de la labor legislativa, esta colaboración trabajó sobre la sensibilización, la capacitación, el diálogo y la creación de vínculos entre diferentes fuerzas políticas, así como también entre los distintos poderes del estado, la sociedad civil y la cooperación internacional.

Los FPH nacionales se crearon en un contexto internacional marcado por el impulso al derecho a la alimentación y la crisis alimentaria en 2008, y de una voluntad política para erradicar el hambre en la región. Ese año, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) inició su colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), estableciendo así un vínculo estratégico que fue la base para la constitución del FPH-ALC y que se formalizó en septiembre de 2009, durante la Conferencia Interparlamentaria sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional de Panamá. Entonces, 65 parlamentarios de 19 países firmaron una





declaración de compromiso explícito para combatir el hambre en sus países, con la FAO en el rol de Secretaría Técnica.

En 2010 se celebró el primer Foro del FPH-ALC en Brasil, y en 2011 surgió el Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe (ODA-ALC), respaldado tanto por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) como por Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). En tanto, el año 2013 la FAO y el PARLATINO firmaron un acuerdo de cooperación para fortalecer los marcos jurídicos regionales. Ya a partir del año 2014, se comienzan a multiplicar los contactos y alianzas entre los parlamentarios de América latina y el Caribe con África y Europa.

En 2016 se lanza la Alianza Parlamentaria por el Derecho a la Alimentación en el Parlamento Europeo y en 2018 la Alianza Parlamentaria por el Derecho a la Alimentación de las Cortes Generales de España. Mientras tanto, en África, el año 2016 se lanza la Alianza del Parlamento Panafricano por la Seguridad Alimentaria y la Nutrición (PAPA-FSN) y en 2019 se lanza la Red Parlamentaria para la Seguridad Alimentaria en África y el Mundo Árabe y se constituye el Foro Parlamentario Afro-Latinoamericano (AFROLAC).

Recuadro 1. Órganos regionales del FPH-ALC.

- **Parlamento Latinoamericano y Caribeño** (PARLATINO).
- **Parlamento Centroamericano** (PARLACEN).
- **Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y Cuenca del Caribe** (FOPREL).
- **Parlamento Andino** (PARLANDINO).
- **Parlamento Suramericano** (PARLASUR).
- **ParlAméricas.**



En el marco de los compromisos asumidos en la Primera Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición en las Cortes Generales de España en 2018, el PARLATINO, con el apoyo de la FAO, ha contribuido a la activa participación de los parlamentos en los espacios de gobernanza mundial, especialmente al:

- relanzamiento de la Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación;
- al impulso de la alianza por el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (ODS 2) en el marco del Foro Parlamentario de Países Africanos, Latinoamericanos y Caribeños (AFROLAC), y
- a la conformación de un Grupo de Trabajo birregional sobre Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre en el marco de la Asamblea Euro Latinoamericana (EUROLAT).

En la última reunión de la Asamblea Parlamentaria EUROLAT, en 2022, formo el Grupo de Trabajo por la Seguridad Alimentaria y se aprobó un mandato claro para el 2024: formular principios para un consenso euro-latinoamericano sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional, impulsar una agenda común para el logro del ODS 2, promover la cooperación interparlamentaria y elaborar recomendaciones para ser presentadas en el pleno de la Asamblea EUROLAT.

El PARLATINO cuenta con su propio capítulo dentro de la red del FPH-ALC, y su representatividad a nivel continental le confiere una especial importancia, así como los instrumentos con los que promueve la sensibilización y la legislación. Existe un círculo virtuoso entre el FPH-ALC y el PARLATINO: por un lado, el Frente aporta valiosos

insumos al PARLATINO sobre las diversas realidades nacionales en torno a una problemática común. Por otro lado, los instrumentos emanados del PARLATINO orientan y guían las acciones del FPH-ALC.

OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El ODA-ALC es una red académica multidisciplinaria, creada en 2011 y conformada actualmente por más de 90 universidades de 17 países de la región comprometidas con el logro de la Agenda 2030, especialmente el ODS 2. La FAO brinda apoyo técnico a la Secretaría Técnica del Observatorio.

Una de sus principales actividades regionales es la convocatoria anual de investigación, que han permitido desarrollar cerca de 150 investigaciones. Las universidades que forman parte del observatorio colaboran activamente en los procesos de construcción y monitoreo de legislaciones y políticas públicas, locales, regionales y nacionales.

Recuadro 2. Apoyo del Observatorio a la construcción y monitoreo de legislaciones y políticas públicas:

- La Universidad de Joinville de Brasil, apoyó técnicamente la elaboración de la Ley Municipal que permitió la donación de alimentos destinados al consumo humano a establecimientos comerciales ubicados en la ciudad de Joinville.
- En 2022, la Cámara de Representantes de Colombia realizó una moción de reconocimiento para agradecer los aportes del ODA nacional a la construcción de la Ley 1.990 sobre pérdidas y desperdicios de alimentos y la Ley 2.046 que garantiza la participación de la agricultura campesina en compras públicas de alimentos.
- El ODA en Chile aportó al proceso constituyente nacional promoviendo la inclusión del derecho a una alimentación adecuada en la propuesta de nueva Constitución Política de la República (Art 56).
- El ODA en Cuba apoyó técnicamente el proceso de construcción colectiva de la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria (SSAN).
- Los ODA de Costa Rica y Uruguay han apoyado la construcción de proyectos de ley de derecho a la alimentación adecuada y seguridad alimentaria y nutricional, aún en tramitación.

En el ámbito académico, destacan las alianzas con el Grupo de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la FAO, el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y un grupo de universidades españolas, a partir de las cuales se conformó un Observatorio del Derecho a la Alimentación de España en 2018. Los Observatorios de América Latina y el Caribe y España se encuentran trabajando articuladamente en diversas iniciativas, tales como publicaciones, entre ellas un informe de indicadores sobre derecho a la alimentación adecuada, así como en el próximo impulso de un Observatorio del Derecho a la Alimentación en África.

ALIANZA Y PACTO IBEROAMERICANO PARA EL HAMBRE CERO CON IGUALDAD DE GÉNERO

Junto con el Senado de España, se está constituyendo una Alianza Parlamentaria Iberoamericana para el ODS 2 con igualdad de género, reforzando y extendiendo el trabajo realizado hasta la fecha por la FAO y la AECID.

En junio de 2022 se constituyó un Grupo de Trabajo de la Alianza Española en el Senado, conformado por miembros de la Comisión de Cooperación Internacional y Desarrollo del Senado de España.

En coordinación con el FPH-ALC, la AECID, la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del Gobierno español (SECI), el Parlamento de Portugal y la FAO, buscan dar seguimiento a los compromisos emanados de la I Cumbre Parlamentaria Mundial y establecer un Pacto Parlamentario Iberoamericano por el Hambre Cero con igualdad de género. En noviembre de 2022, el Senado de España, la FAO, el PARLATINO y el FPH-ALC firmaron un acuerdo para avanzar en esta Alianza Iberoamericana para el Hambre Cero con igualdad de género.

2. INICIATIVAS LEGISLATIVAS DEL FPH-ALC

Durante más de 12 años de colaboración parlamentaria, y con el respaldo de la AECID, la AMEXID y la FAO, se han desarrollado 85 iniciativas legislativas en los 21 Congresos Nacionales y los seis Parlamentos regionales que forman parte de esta red. Además, se han facilitado iniciativas políticas y alianzas estratégicas parlamentarias en África y Europa.

Recuadro 3. Iniciativas legislativas del FPH-ALC (2010-2022)

Las iniciativas legislativas apoyadas por el FPH-ALC se pueden dividir en cuatro categorías: leyes, reformas de leyes, reformas constitucionales y leyes marco. Si bien hay leyes marco nacionales, dado su volumen, en el registro de la FAO se consideran como leyes marco solo aquellas leyes propuestas y aprobadas por los parlamentos regionales (13 iniciativas legislativas).

Ámbito FPH	Tipo de iniciativa	Cantidad	Ejemplos
Nacional	Leyes	61	Agricultura Familiar: Ley 2.046 de Colombia (2020) Etiquetado de alimentos: Ley 20.606 de Chile (2012) Pérdidas y desperdicios de alimentos: Ley 27.454 de Argentina (2018)
	Reformas de leyes	7	Nicaragua, en 2019, actualiza el Digesto Jurídico relacionado con el Derecho a la Alimentación, Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
	Reformas constitucionales	4	México, en 2011, modifica los artículos 4 y 27 de la Constitución, estableciendo: "Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará"
Regional	Leyes Marco	13	Ley Marco del Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria. PARLATINO (2012)

Recuadro 4. Seguridad Alimentaria y Nutricional

Iniciativa legislativa: Ley Marco de Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria

Parlamento: PARLATINO

Año: 2012

La ley tiene como objetivo establecer un marco jurídico que permita a cada Estado implementar políticas y estrategias para garantizar de manera prioritaria y permanente el derecho a la alimentación, la seguridad alimentaria y nutricional de la población, con el fin de promover una vida saludable y activa. Tiene como finalidades declarar la política de alimentación adecuada como prioridad nacional, fortalecer la capacidad institucional para asegurar el derecho a la alimentación y establecer estrategias para combatir la desnutrición y el hambre. Establece definiciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y soberanía alimentaria; insta la creación de una autoridad nacional para el derecho a la alimentación; y destaca la obligación del Estado de eliminar y prevenir todas las formas de discriminación contra las mujeres en relación con el derecho a la alimentación. La ley también establece la obligación de asignar los recursos necesarios en el presupuesto nacional para implementar el derecho fundamental a la alimentación, y establecen disposiciones sobre recursos administrativos y revisión judicial para garantizar este derecho. La ley reconoce el apoyo de la FAO para la elaboración de esta, junto al Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe.

Este fue el primer marco legislativo que reconoce el derecho a la alimentación desde una esfera supranacional, y ha inspirado a distintas legislaciones e iniciativas de alcance nacional, en la República Dominicana, Chile y Paraguay.

Enlace a la ley: <https://www.fao.org/3/au351s/au351s.pdf>

Recuadro 5. Seguridad Alimentaria y Nutricional

Iniciativa legislativa: Ley 2.046 por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura familiar campesina y familiar comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos

Parlamento: Colombia

Año: 2020

La ley busca establecer condiciones y herramientas para asegurar el abastecimiento alimentario en los programas públicos, fomentando la participación de pequeños productores locales y de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria. Se crea la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, con representantes de organizaciones de productores, para coordinar la política de compras públicas de alimentos, y se establece que las entidades públicas o privadas que firmen contratos con el Estado deben adquirir al menos el 30 % del presupuesto destinado a la compra de alimentos de la Agricultura Familiar, ofreciendo incentivos para quienes propongan un porcentaje mayor en las licitaciones. Además, las entidades encargadas de programas de entrega de alimentos deben diseñar menús considerando los aspectos culturales y hábitos alimentarios locales para la compra de alimentos. La ley también indica que el gobierno deberá desarrollar un sistema de información pública que integre los datos de los pequeños productores y de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, para facilitar la toma de decisiones y garantizar la trazabilidad de la participación en la producción local.

Participación del FPH: reconocimiento del rol de la FAO en la pedagogía para la territorialización de la ley, en la creación, conformación y sostenibilidad de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas; y en su rol articulador con más de 230 gobiernos locales para fortalecer la producción de alimentos.

Enlace a la ley:

<http://extwprlegsl.fao.org/docs/pdf/col199145.pdf>

Recuadro 6. Etiquetado de alimentos

Iniciativa legislativa: Ley 20.606 sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad

País: Chile

Año: 2012

Esta ley impone obligaciones a los fabricantes, productores, distribuidores e importadores de alimentos para consumo humano. El Ministerio de Salud determinará los alimentos con altos contenidos de calorías, grasas, azúcares, sal u otros ingredientes, los cuales deberán ser rotulados como “alto en calorías” o con denominaciones equivalentes. Establece que los alimentos con sellos no podrán ser vendidos, promocionados o publicitados en establecimientos educativos y prohíbe la promoción de alimentos para niños a través de elementos atractivos como regalos o concursos. La ley fue actualizada en 2021 mediante la Ley 21.362, incorporando regulaciones especiales para productos sin gluten. La regulación de los sellos y los componentes nutricionales se detalla en reglamentos, y para ello la autoridad sanitaria ha desarrollado un Manual para Productores.

Participación del FPH: la ley chilena fue pionera en la región y, con asistencia técnica de la FAO y el apoyo del ODA, el FPH ha jugado un rol central en el intercambio de experiencias y capacitaciones para la generación de nuevas leyes de etiquetado en América Latina y el Caribe.

Se ha avanzado en Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, El Salvador, México, Paraguay, Panamá, Perú y Uruguay, en la legislación sobre etiquetado, alimentación saludable, entre otros.

Enlace a la ley: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1041570>

Recuadro 7. Pérdidas y desperdicios de alimentos

Iniciativa legislativa: Ley 27.454. Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos y reforma a Ley DONAL

País: Argentina

Año: 2018

La ley tiene como objetivo reducir y eliminar las pérdidas y desperdicio de alimentos a través de la participación de productores, procesadores, distribuidores y consumidores. Se enfoca especialmente en atender las necesidades alimentarias básicas de la población vulnerable. La ley establece políticas para generar conciencia, capacitar en conservación de alimentos, mejorar infraestructuras, promover la innovación y tecnología, incluir la temática en la educación y fomentar la donación de alimentos en línea con la Ley DONAL. Además, se agrega un artículo a la Ley DONAL para exonerar de responsabilidad civil y penal a los donantes de alimentos, excepto en casos de dolo o negligencia comprobados. Esta modificación busca incentivar más donaciones de alimentos por parte de las empresas. El año 2019 la Ley 27.454 fue reglamentada a través del Decreto N°246.

Participación del FPH: El FPH impulsó la concreción de esta iniciativa.

Enlace a la ley: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27454-315735/texto>

3. OTRAS ACCIONES Y RESULTADOS DE LOS FPH-ALC

SENSIBILIZACIÓN E INCIDENCIA

La eficacia de la acción de los actores requiere coordinación y diálogo constante, y es crucial establecer mecanismos que reflejen los intereses de todas las partes, especialmente los grupos más vulnerables.

El FPH-ALC informa a la sociedad, fomentando la transparencia y permitiendo a las personas y organizaciones reclamar sus derechos.

Esta sensibilización es esencial para construir legislación, abarcando la construcción de consensos, la comunicación y la concienciación.

El PARLATINO y los parlamentos regionales han emitido varias Declaraciones, que actúan como herramientas efectivas para generar conciencia pública sobre temas específicos y mantenerlos vigentes en la agenda pública, entre ellas:

- la Declaración sobre agricultura familiar (2014);
- la Declaración frente a la distribución internacional de alimentos en la crisis del COVID-19 (2020);
- la Declaración conjunta sobre agricultura familiar en contexto de COVID-19 (2020);
- la Declaración conjunta sobre el aumento de la inversión responsable en agricultura y sistemas alimentarios ante la crisis por COVID-19 (2020);
- la Declaración sobre el año internacional de frutas y verduras (2021);
- la Declaración en apoyo del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (2022);
- la Declaración sobre el empoderamiento económico de las mujeres y fortalecimiento de mecanismos de gobernanza participativa para el acceso y seguridad jurídica a la tierra (2022), y
- la Resolución sobre la contención de los impactos de la crisis de los sistemas alimentarios, del FOPREL (2022).

COLABORACIÓN MULTISECTORIAL Y REGIONAL

Uno de los logros intangibles de la experiencia de los Frentes que es ampliamente reconocido es la definición de una mirada multisectorial y de derechos humanos para erradicar el hambre y todas las formas de malnutrición.

La experiencia del FPH-ALC ha permitido establecer conexiones sectoriales más allá de los ministerios de agricultura, reconociendo que la salud, la educación y el empleo son variables igualmente importantes para la seguridad alimentaria y nutricional. Por lo tanto, es fundamental que todos los sectores dialoguen, incluyendo a los ministerios de salud, economía y hacienda, para asegurar presupuestos adecuados y estables.

Esta visión multisectorial de los Parlamentos se ve fortalecida por el nuevo Marco Estratégico de la FAO (2022-2031), que prioriza cuatro dimensiones interrelacionadas: mejor producción, mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor, en línea con los ODS.

Además, el FPH-ALC ha llevado a cabo colaboraciones regionales innovadoras en la región, participando en reuniones de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y colaborando con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). El FPH-ALC también cuenta con el respaldo de una alianza técnico-política que incluye a la FAO, la CELAC, la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), Consumers International y ODA-ALC, entre otros.

ACCIONES Y RESULTADOS RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN

La innovación de los Frentes se observa también en el trabajo legislativo de los parlamentarios, que han ido incorporando, en mayor medida, datos, relaciones causales, y evidencias, y profundizando en la apertura, diálogo, respecto, consenso, y reflejándose en propuestas más estructurales y de mayor impacto. Esto ha permitido al mismo tiempo dialogar sobre temas complejos y sensibles políticamente, con base en argumentos justificados por evidencia.

Además del trabajo con universidades a través del ODA-ALC, tanto los parlamentarios como sus asesores han participado de numerosos cursos de capacitación, la mayoría de ellos impartidos por la FAO y facilitados logísticamente por los Centros de Formación de la AECID de Cartagena de Indias en Colombia y de La Antigua en Guatemala.

ACCIONES Y RESULTADOS RELACIONADOS CON LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS

Las leyes que no cuentan con instrumentos para su implementación (presupuesto, reglamentos, etc), solamente logran un acuerdo sobre las soluciones al problema, pero no resuelven y generan cambios en la práctica. Los FPH nacionales están utilizando tres tipos de mecanismos para incidir en el ámbito presupuestario nacional:

- asegurar que las leyes incluyan compromisos financieros para garantizar su cumplimiento, por ejemplo, en las leyes de alimentación escolar de Ecuador, Guatemala y Honduras;
- controlar a nivel político y fiscalizar en el parlamento, por ejemplo, en Guatemala, este mecanismo logró que el Ministerio de Desarrollo Social modificara su presupuesto en relación a la lucha contra el hambre, y
- generar impuestos parafiscales, por ejemplo, en San Vicente y las Granadinas, donde se ha establecido una tasa a las llamadas internacionales que contribuye a la financiación del programa nacional Hambre Cero.

4. UNA MIRADA AL FUTURO DEL FRENTE PARLAMENTARIO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Entre los desafíos para el futuro del trabajo de la red de parlamentarios, se encuentra la evaluación del impacto de políticas y leyes, definir la estructura y proyección de los FPH nacionales y responder a las demandas sociales de diversos grupos como jóvenes, mujeres, agricultores familiares, indígenas y afrodescendientes. También se plantean desafíos para el conjunto del Estado, como la generación de iniciativas legislativas que aborden temas estructurales y el fortalecimiento de la conexión entre los territorios rurales y las ciudades. Por último, existen desafíos a nivel global, como la armonización de los instrumentos de la CELAC y el PARLATINO a nivel regional, y la promoción de una visión global a través del Comité Mundial de Seguridad Alimentaria y la Alianza Iberoamericana para los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 5, en proceso de construcción.

TRANSFORMACIÓN EN MARCHA

Éxitos y lecciones de la colaboración entre la FAO y los Parlamentos en América Latina y el Caribe



©FAO



Algunos derechos reservados. Este obra está bajo una licencia de CC BY-NC-SA 3.0 IGO

© FAO, 2024
CC7674ES/1/01.24



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN



iniciativa AMÉRICA LATINA Y CARIBE SIN HAMBRE



Frente Parlamentario
Contra el Hambre